



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 014 2019 00806 01 -Segunda Instancia-
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Procedencia	Juzgado Catorce (14) Civil Municipal Medellín
Demandante	Proyectos Sergio & Cía Sociedad en Comandita Simple -En liquidación-
Demandado	Jorge Sierra Olarte
Decisión	Decreta prueba-Oficia

Atendido oportunamente el requerimiento efectuado mediante auto del 5 de abril de la corriente anualidad, el Despacho, resuelve:

DECRETAR la siguiente PRUEBA POR INFORME:

Se ordena oficiar a BANCOLOMBIA S.A. para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la recepción del oficio que se enviará; indique en detalle, los movimientos realizados desde la cuenta de ahorros No. 108-728211-09 a nombre del señor JORGE ENRIQUE SIERRA OLARTE con CC. 3.350.756, a la cuenta de ahorros No. 101-828544-25, a nombre del señor SERGIO ZANUTTO con CC. 1017265470, entre los días 8 de enero de 2016 y el día 29 de julio de 2019. Oficiése a la entidad.

Notifíquese y Cúmplase

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9816e9f9ac1ad448c11c8e3486bfe5e66b71daf783aac75316758a7f30a4ac**

Documento generado en 11/05/2022 11:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>